



Bases Concurso Cosplay por parejas de Winter Freak 2024 Selección pareja española candidata a GICOF 2024 en Bucheon – Corea del Sur

Normativa

- 1) El concurso se llevará a cabo el día 24 de febrero de 2024 y participarán un máximo de 15 parejas. La organización se reserva el derecho a ampliar el número de plazas.
- 1.2) Los participantes deberán ser mayores de edad, tener nacionalidad española o contar con permiso de residencia permanente en vigor. Al menos uno de los participantes deberá tener nacionalidad española.
- 2) Los Cosplays deberán ser de diseños oficiales de manganime, videojuegos, cine, comic o ficción en general. También siendo válidas las versiones de ilustradores profesionales como puede ser Sakizo.
 - 2.1) Los cosplays y accesorios deben estar hechos a mano por cada participante. No están permitidos los cosplays prefabricados o de encargo. Los accesorios o partes prefabricadas pueden ser utilizados para la confección de los trajes, pero no pueden superar el 20% de los mismos.
 - 2.2) No estará permitido presentarse a este concurso con cosplays con los que ya se haya ganado el primer puesto de una preliminar internacional o una final internacional.
 - 2.3) Se permiten diseños adaptados a la vida real siempre y cuando se justifique esta modificación en pos de la movilidad o utilidad del mismo.



2.4) Así mismo también están permitidas las fusiones de varios diseños siempre y cuando se especifiquen todas las referencias en el dossier. Por ejemplo, mezclar un diseño de animación con el de su live-action o usando elementos de la fuente original y de los de su adaptación teatral.

2.5) Teniendo en cuenta el peso de la actuación en la valoración del jurado, se valorará más un cosplay sencillo, bien ejecutado y que ayude a elevar la actuación que un cosplay mucho más complejo, con peores acabados y que entorpezca la fluidez de la actuación.

3) La actuación no podrá ser inferior a 1 minuto ni exceder los 2 minutos y medio.

3.1) Si fuera necesario los participantes dispondrán de 2 minutos extra para colocar ellos mismos o con la ayuda de un ayudante cualquier tipo de atrezzo en el escenario. Los participantes podrán subir al escenario con un ayudante (shadow helper) siempre y cuando este no intervenga de forma evidente en la actuación (no puede actuar, pero sí puede por ejemplo mover atrezzo o ayudar al cosplayer de forma poco visible). La inclusión de ayudantes no influirá en las puntuaciones.

4) Los participantes serán los encargados de aportar el audio o video que deseen utilizar, así como otros decorados que necesiten. El audio o video podrá ser entregado en formato .mp3, .wav, .avi o .mkv en un pendrive como máximo dos horas antes del concurso al staff de escenario, no se admitirán teléfonos móviles ni otros dispositivos. Tampoco se podrá hacer uso de internet.

5) El audio o video deberá ser entregado en un pendrive a la vez que la confirmación en el escenario principal del evento como máximo dos horas antes del concurso. Tal como se ha indicado en el punto anterior. El pendrive podrá ser recogido de nuevo por parte de los participantes después de que el concurso haya terminado.

6) En caso de utilizar en su actuación elementos que manchen el escenario (confeti o cualquier elemento que acabe en el suelo) los participantes se hacen responsables de su limpieza posterior, en caso de no hacerse cargo podrán ser descalificados.

7) Está prohibido el uso de líquidos en el escenario. Así mismo no se admitirán animales vivos ni estará permitido el uso de la red eléctrica de la convención (Ejemplo: no podemos conectar guitarras eléctricas, focos de luz ni máquinas de humo)

8) No se permitirán comportamientos que puedan resultar ofensivos en el escenario. Si así fuera, los participantes quedarían automáticamente descalificados y se les pediría que abandonasen el escenario o el recinto dependiendo de la gravedad.

9) Ateniéndonos al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza.

9.1) Está prohibido el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente.

10) La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases contribuya al mayor éxito del concurso sin que pueda formularse reclamación alguna.

11) La participación en el concurso supone la renuncia expresa a cualquier reclamación contra la Dirección del Evento como organizador del Concurso de Cosplay. Cualquier duda sobre su interpretación será resuelta por la organización del mismo. Así mismo, los concursantes ceden sus derechos de imagen a la organización y a sus colaboradores exclusivamente para fines promocionales del concurso y el evento Winter Freak en esta y futuras ediciones.



12) Aquellos que hayan sido invitados o contratados como jurado en cualquiera de los concursos de Cosplay por la organización en Winter Freak 2024 no podrán participar en el concurso. Si estará permitida la participación de miembros de asociaciones colaboradoras o ponentes de talleres, charlas, artist alley, zona cosplay u otra actividad no relacionada directamente con los concursos de Cosplay.

13) Los ganadores de la edición anterior del concurso de Cosplay Preliminar GICOF no podrán participar en el concurso, pero podrán optar a ser jurado del concurso de cosplay del siguiente año a conveniencia de la organización.

14) Un miembro de la organización de Winter Freak tomará los datos de los ganadores o ganadoras y ayudará a tramitar todo lo necesario para la participación en GICOF 2024.

Inscripciones

1) La organización se encargará de anunciar el plazo de inscripción que finalizará dos días antes del evento o al cubrirse las plazas (la organización se reserva el derecho de modificar esta fecha).

*Aquellos que no consigan plaza entrarán a la lista de reserva. La organización enviará confirmación de la plaza como muy tarde dos semanas antes del concurso en caso de cancelaciones.

2) Los participantes que se hayan inscrito online deberán confirmar su inscripción en el escenario hasta 2 horas antes del concurso.

3) La revisión de los trajes por parte del jurado se realizará 1 hora antes del concurso. Cada pareja tendrá 2 minutos y medio para explicar la confección del cosplay a los jueces. Pedimos puntualidad para que todo se pueda realizar a tiempo y el concurso no sufra ningún tipo de retraso.

4) Todos aquellos inscritos online que cancelen su plaza 2 semanas o menos antes del evento o no se presenten el día del concurso serán penalizados con no poder inscribirse en la siguiente edición de la preliminar española para GICOF.



4.1) En caso de cancelación cuando queden 2 semanas o menos para el evento, esta deberá venir acompañada de una justificación para no recibir la penalización anteriormente citada. La organización se reserva el derecho de decidir si esta es válida o no.

5) Los participantes recibirán junto a la confirmación de la plaza, la solicitud de datos para que puedan estar en lista y que así el evento se ocupe del importe de sus entradas. Esto será **EXCLUSIVAMENTE** para los participantes. El evento no cubrirá las entradas de acompañantes o helpers.

5.1) Quien se inscriba al concurso, utilice la entrada cedida por el evento y no participe en el concurso, será penalizado con no poder volver a participar jamás en ningún concurso organizado por Universo Freak, considerándose persona non grata.

Jurado y premios

1) La organización elegirá a un jurado que considere objetivo y con una opinión relevante. Cualquier participante que intente manipular la votación de un jurado, ya sea con soborno, chantaje u otros medios, será automáticamente descalificado.

2) El jurado elegirá a los ganadores en función de los siguientes criterios, basados en los que se usaron en la final de GICOF 2022:

Trajes y Props (40%)

En este apartado se valorará el acabado, detalle, complejidad, fidelidad al personaje, originalidad, props, caracterización y novedad (que haya participado o no con anterioridad en otros concursos con esos cosplays).

Actuación (60%)

Aquí se incluye la interpretación, control del escenario, uso de props, originalidad, reacción del público y fidelidad a los personajes.

Dossier (Obligatorio)



Presentar un dossier será obligatorio. Debe incluir una ilustración o foto de los diseños oficiales y podrá incluir fotografías del proceso de fabricación de los cosplays, descripción de los personajes, bocetos o cualquier otro elemento considerado relevante por los participantes. El dossier se presentará impreso un máximo de 8 páginas (se pueden usar las dos caras de cada una) sin contar portada y contra portada. En consideración de los posibles invitados internacionales se agradecerá que este dossier sea bilingüe (español e inglés).

3) Los premios serán otorgados por la organización del evento y sus patrocinadores. Estos se anunciarán con antelación en la página del evento.

Consistirán en 1º y 2º premio.

El **1º premio** otorgará la clasificación automática en el Concurso Gyeonggi International Cosplay Festival que se celebrará en Bucheon, Korea del sur en octubre de 2023. Estando incluido el viaje para 2 personas, hospedaje y parte de las dietas para los/las ganadores/as. El **2º premio** entrará automáticamente en la reserva.

El jurado se guarda el derecho de poder otorgar menciones de honor.

